



PASTELEROS

**SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS,
HELADEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS**

ADHERIDO A C.G.T.

BOGADO 4541 (C.A.Bs.As.) - (1183)

F.T.P.S.R.C.H.P.y A.

PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

PERSONERIA GREMIAL 1032

TEL/FAX 4861-6365/0124 4863-5142

**RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88**
ESCALA SALARIOS BASICOS JULIO 2023

CATEGORIAS	Salarios Básicos	No Remunerativo
MAESTRO PIZZERO-COCINERO MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	\$ 322.550	\$ 38.706
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 262.798	\$ 31.536
MAESTRO FACTURERO-OFCIAL DE SECCION HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER FIAMBRERO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 237.716	\$ 28.526
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 229.034	\$ 27.484
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 219.610	\$ 26.353
AYTE.PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS SERENO-PORTERO-TELEMARKETER – ASISTENTE ENTRETENIMIENTO	\$ 218.776	\$ 26.253
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 216.699	\$ 26.004
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 184.218	\$ 22.106
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 182.807	\$ 21.937
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 178.641	\$ 21.437
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 164.674	\$ 19.761
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 160.642	\$ 19.277

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 284.750	\$ 34.170
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 245.519	\$ 29.462
HORNERO	\$ 232.630	\$ 27.916
TELEMARKETER	\$ 224.404	\$ 26.928
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 237.716	\$ 28.526
EMPANADERO/A	\$ 229.219	\$ 27.506
PICADILLERO	\$ 229.219	\$ 27.506
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 219.610	\$ 26.353
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 184.218	\$ 22.106
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 168.363	\$ 20.204
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 164.674	\$ 19.761

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años----- 3 %	10 a 15 años----- 13 %	20 a 25 años-----18 %
5 a 10 años----- 8 %	15 a 20 años----- 15 %	25 en adelante-----24 %

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB <http://pasteleros.org/caba>



PASTELEROS

**SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS,
HELADEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS**

ADHERIDO A C.G.T.

BOGADO 4541 (C.A.Bs.As.) - (1183)

F.T.P.S.R.C.H.P.y A.

PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

PERSONERIA GREMIAL 1032

TEL/FAX 4861-6365/0124 4863-5142

**RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88**
ESCALA SALARIOS BASICOS AGOSTO 2023

CATEGORIAS	Salarios Básicos	No Remunerativo
MAESTRO PIZZERO-COCINERO MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	\$ 322.550	\$ 67.736
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 262.798	\$ 55.188
MAESTRO FACTURERO-OFICIAL DE SECCION HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER FIAMBRERO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 252.886	\$ 53.106
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 237.716	\$ 49.920
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 229.034	\$ 48.097
AYTE.PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS SERENO-PORTERO-TELEMARKETER – ASISTENTE ENTRETENIMIENTO	\$ 219.610	\$ 46.118
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 218.776	\$ 45.943
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 216.699	\$ 45.507
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 184.218	\$ 38.686
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 182.807	\$ 38.389
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 178.641	\$ 37.515
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 164.674	\$ 34.582
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 160.642	\$ 33.735

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 284.750	\$ 59.798
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 245.519	\$ 51.559
HORNERO	\$ 232.630	\$ 48.852
TELEMARKETER	\$ 224.404	\$ 47.125
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 237.716	\$ 49.920
EMPANADERO/A	\$ 229.219	\$ 48.136
PICADILLERO	\$ 229.219	\$ 48.136
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 219.610	\$ 46.118
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 184.218	\$ 38.686
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 168.363	\$ 35.356
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 164.674	\$ 34.582

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años----- 3 %	10 a 15 años----- 13 %	20 a 25 años-----18 %
5 a 10 años----- 8 %	15 a 20 años----- 15 %	25 en adelante-----24 %

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB <http://pasteleros.org/caba>



PASTELEROS

**SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS,
HELADEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS**

ADHERIDO A C.G.T.

BOGADO 4541 (C.A.Bs.As.) - (1183)

F.T.P.S.R.C.H.P.y A.

PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar

PERSONERIA GREMIAL 1032

TEL/FAX 4861-6365/0124 4863-5142

**RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88****ESCALA SALARIOS BASICOS SEPTIEMBRE 2023**

CATEGORIAS	Salarios Básicos
MAESTRO PIZZERO-COCINERO MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	\$ 419.314
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA	\$ 341.638
MAESTRO FACTURERO-OFICIAL DE SECCION HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER FIAMBRERO-ROTISERO-PERSONAL DE PROMOCION REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 309.031
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 297.745
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 285.492
AYTE.PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS SERENO-PORTERO-TELEMARKETER – ASISTENTE ENTRETENIMIENTO	\$ 284.409
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 281.709
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 239.484
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 237.649
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 232.233
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 214.076
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 208.834

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 370.174
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 319.175
HORNERO	\$ 302.418
TELEMARKETER	\$ 291.725
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 309.031
EMPANADERO/A	\$ 297.985
PICADILLERO	\$ 297.985
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 285.492
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 239.484
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 218.872
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 214.076

ARTICULOS DESTACADOS:

ARTICULO Nro. 40: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD: Todo el personal involucrado en la presente Convención Colectiva de Trabajo, que cuente con una antigüedad de dos (2) años como mínimo, gozará de la siguiente escala de aumento por antigüedad sobre los básicos de convenio. Dichos aumentos regirán conjuntamente al aplicarse la escala de sueldo por categoría.

2 a 5 años----- 3 %	10 a 15 años----- 13 %	20 a 25 años-----18 %
5 a 10 años----- 8 %	15 a 20 años----- 15 %	25 en adelante-----24 %

ARTICULO Nro. 77: PRIMA VACACIONAL ANUAL: Se conviene fijar una prima vacacional del diez por ciento (10%) del básico mensual de convenio, a abonar a cada trabajador al momento de iniciar su Licencia Anual Ordinaria, que se percibirá a partir del año de antigüedad, y solamente en el caso que las vacaciones sean efectivamente gozadas. Este beneficio es aparte de lo que fija la Ley.-

ARTICULO Nro. 93: CHOFER REPARTIDOR: Si el trabajador tuviera a su cargo la toma de pedidos de mercaderías y/o efectuar cobranzas, recibirá un **adicional de 15%** de su salario básico mensual, a partir del mes de Enero 2010, siempre que se encuentre legalmente habilitado para desempeñar la tarea.

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB <http://pasteleros.org/caba>